



EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE MAYO DE 2016.

En la villa de Almedinilla a 25 de Mayo de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Jaime Castillo Pareja y la asistencia de D^a María José Córdoba Gutiérrez y D^a María Luisa González Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
38/16	D. Manuel Ruiz Montes	C/ Cuatro Caños nº 12	Mejora
39/16	D ^a Carmen Muñoz Serrano	C/ Pajarejos nº 9	Reforma
18/16	D. Miguel Ángel Pareja Barea	C/ Los Blancares nº 17	Nueva construcción

ACUERDOS

Primero.: Por D^a Josefa Aranda Rodríguez es presentada instancia en la que nos solicita autorización para la realización de la fiesta de la Cruz de los Llanos de Rueda a celebrar el próximo día 27 de mayo, así como la colaboración que todos los años se viene efectuando a este evento. La Junta de Gobierno acuerda autorizar su realización y colaborar de igual modo que el año anterior.

Segundo.: Se acuerda conceder el alta en el suministro de agua potable a D. Juan Sánchez Serrano para nueva construcción de vivienda ubicada en la Calle Los Blancares nº 26.

Tercero.: Programa Extraordinario "Ayuda a la Contratación"

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que por parte de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha sido publicada la Orden de 24 de abril de 2016 (BOJA nº 113 de 13 de junio de 2016), por la que se prorroga para el ejercicio 2016, el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación (PEACA) con el objeto de favorecer la inclusión social y paliar las situaciones de necesidades derivadas de la dificultad de acceso al mercado laboral para personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Por ello y considerando el interés del Programa, se acuerda solicitar una subvención por importe de 18.867,00, con destino a la realización de 15 contratos de un mes de duración. Asimismo se faculta al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Cuarto.: Programa Extraordinario para "Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social 2016".

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que por parte de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha sido publicada la Orden de 24 de abril de 2016 (BOJA nº 113 de 13 de junio de 2016), por la que se prorroga para el ejercicio 2016, el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social 2016 (PESMVYPUS), cuyo objeto es atender la cobertura de contingencias extraordinarias de las necesidades básicas de subsistencia, tanto por razones sobrevenidas como por falta continuada de recursos, de aquellas personas o unidades familiares que no puedan hacer frente a gastos específicos.

Por ello y considerando el interés del mismo, se acuerda solicitar una subvención por importe de 3.000,00 euros, con destino a este Programa. Asimismo se faculta al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su solicitud, desarrollo y justificación.

Quinto.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta los presentes que por la Diputación de Córdoba ha sido aprobada Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba (BOP nº 82 de 3 de mayo de 2016).

La Junta de Gobierno Local una vez estudiada la convocatoria al completo y considerando que la misma se adecua a las necesidades municipales, por unanimidad de los asistentes acuerdan:

- Solicitar una subvención de 2.500 euros para llevar a cabo el Proyecto "Almedinilla por la Igualdad 2016 (Fomento, Trabajo y Consciencia en la Igualdad".
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Sexto.:

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes que por la Diputación de Córdoba ha sido aprobado el "Plan de colaboración con las Entidades Locales en materia de Organización y Administración Electrónica para el año 2016", con el objetivo de mejorar las infraestructuras que han quedado obsoletas, así como ampliar la dotación de equipos informáticos.

La Junta de Gobierno considerando que recientemente ha adquirido diferente equipamiento informático, contando con el estudio de necesidades previo,



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

elaborado por la empresa provincial de informática EPRINSA, así como la factura, la Junta de Gobierno Local acuerda:

Solicitar una ayuda de 1.729,99 €, que es el importe de la adquisición efectuada.

Séptimo.:

Por parte de la Diputación de Córdoba se ha aprobado convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas Singulares de Cultura (BOP nº 77 de 25 de abril de 2016), cuya finalidad es Apoyar técnica y económicamente a los Ayuntamientos y ELAs, para el desarrollo de proyectos singulares de cultura que surgen de la iniciativa municipal y que cuentan con características propias y específicas.

La Junta de Gobierno Local acuerda solicitar una subvención de 14.795,90 euros, acogiéndose a la indicada convocatoria con el proyecto: FESTUM – IX JORNADAS IBERORROMANAS “Mutatis Mutandis: Del paganismo al cristianismo”, a desarrollar entre los días 11 al 21 de agosto de 2016.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.